

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 25 de Octubre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6794.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 21.

Fomento.—Real orden declarando impropcedente la demanda presentada por el ayuntamiento del Puerto de Santa Maria contra la real orden de 12 de Octubre de 1880, en cuanto esta real orden no declaró la caducidad de la concesion de las obras de dicho Puerto hecha á Garcia de Palacio.

—Otra disponiendo que se adquiriera por este Ministerio 75 ejemplares que la obra de Carlos Merivah, titulada *Historia de los romanos bajo el imperio*, con destino á las bibliotecas públicas.

¡ADIOS!

La izquierda dinástica se forma resueltamente. Dentro de poco será un hecho y la politica española contará con un partido mas, que por ir con el duque de la Torre va tambien con la fortuna, pues eso tiene de comun con César el vencedor de Alcoles. Ese partido será un hecho mañana y al día siguiente será un gobierno ¡Por algo va con César!

¡Id, pues, con él los que buscáis la fortuna en la política! El duque tiene clavada la rueda de la fortuna. ¡Id con él los que, prescindiendo de los atractivos de la victoria, creéis cosallana y licita ensayar otra vez la monarquía democrática, la armonía de un pueblo-rey con un rey-hombre!

Nosotros no buscamos la fortuna. ni creemos ya en esas armonías, ni creemos aún creyendo en ellas, nos atreveríamos á hacer de España, de nuestra querida patria, un campo de esperiencias por nuestra cuenta.

Nosotros nos quedamos, en donde estábamos, en este campo republicano al que faltarán, tal vez las galas y los resplandores de brillantes figuras de la democracia que antes le embellecían y adornaban; donde no habrá tantos soldados como antes, ni tantas glorias de la ciencia y de la literatura; donde no hay posiciones que ofrecer, ni galardones con que recompensar á los buenos ó á los mas sábios; donde no aguardan á los leales mas que la vida de sacrificios de una oposicion sin término visible, la vida oscura del vencido; pero donde se cree—como nosotros creemos—que la primera, la mas grande de las necesidades de la politica española, consiste en significar á los ojos de la nacion altísimos ejemplos de viril consecuencia.

¡Idos, pues, los que no quereis aguardar á que suene en el rejoy de la historia la hora solemne de la República, para fundar dentro de ella nuestra querida democracia! ¡Idos los que aspiráis á realizar los inmortales principios de 1869 á la sombra de aquel trono, á que dieron carácter indeleble Carlos IV el imbécil, Fernando VII el traidor á su patria, é Isabel III! ¡Idos á hacer la suprema tentativa!

Si de ellas salís triunfantes, la democracia y la patria ganarán con ello. sin que nuestro amor propio, ni nuestra vanidad se resienta; que sino es lícito sacrificar á la patria la conciencia, deber es de todo español sa-

crificar en sus aras esos sentimientos personales.

Si resultais vencidos, si fracasara vuestro segundo ensayo, no temais al reproche: aquí os esperamos: «en el campo de la República.»

FRANCIA.

La insurreccion socialista.

La prensa de París amplía hoy los telegramas y las noticias que hemos dado sobre los disturbios socialistas ocurridos en las minas de Montceau.

El efecto producido por la dinamita es prodigioso. Las graderías de piedra han saltado en pedazos calcinados; no ha quedado un solo cristal entero en todos los edificios. La poblacion está aterrorizada; para tranquilizarla se ha reforzado la guarnicion y Sourigue, Senclard, Gueugnon, Cery, Perrecy, Saint-Vallier, Montceau y Blanzay están ocupadas militarmente.

La policia y la tropa han recibido la consigna mas severa. Todo individuo sospechoso es detenido inmediatamente; así que se encuentran presos muchos obreros nada más que por tener los vestidos cubiertos de polvo.

Los habitantes, aterrorizados, no se atreven á hablar, y la autoridad no obtiene de ellos ninguna indicacion que facilite sus pesquisas.

La conformacion del terreno aumenta tambien las dificultades, porque abundan las casas aisladas y porque tiene muchas zanjás, donde se esconden con facilidad los obreros cuando pasan las patrullas. Los individuos detenidos están mas mudos todavía que los habitantes. Los afiliados á lo que se llama en el país la *Banda negra*, hacen juramento mútuo con amenaza de muerte, de no revelar nada.

Los habitantes de Monceau no dejan de recibir amenazas de muerte. Las proclamas incendiarias aparecen con profusion en todos los sitios públicos.

Hé aquí el texto de una que apareció fijada en la casa del director de la Tulleria de Saint-Pierre:

«Lee el primer saludo que te dirigimos, para demostrarte como te queremos. Desde que estás en la tulleria, no haces más que robar á los obreros que están á tus órdenes, y cuando llegaste, venias tan miserable, que no traías más que zuecos con heno. Ahora chupas la sangre de los esclavos, que trabajan contigo.»

«El segundo saludo que te dirigamos no será con la pluma, sino con plomo y dinamita.»

«A ti y al amigo que está contigo se os condena á cortaros la cabeza. y con estas cabezas haremos pelotillas para hartar á los perros; con vuestra gordura daremos grasa á las ruedas de nuestros wagones y con vuestro pellejo haremos artesas para que coman los lechones.»

«Aguardamos el día y la hora en que la revolucion estalle, para degollaros.»

«V. L. R. S. ¡Viva la Internacional!

«Te damos ocho días de plazo para desalojar tu casa.»

Ha corrido el rumor de que los amotinados querian hacer saltar con dinamita los dos viaductos del ferrocarril, pero están bien defendidos por las tropas y por las autoridades que sostienen el orden con mucha energía.

El *Diario Oficial* publica tres decretos del presidente de la república francesa, regulando la nueva organizacion del Senegal.

DESPUES DE LA SENTENCIA.

Los periódicos franceses acogieron, puede decirse que con extraordinario aparato, el crimen de los esposos Fenayrou. El público tomó por asalto la Sala de la Audiencia, se dividió en bandos, discutió apasionadamente, devoró todos los relatos. ¡Qué pintorescos eran! Se supo toda la historia de los criminales, sus gustos, sus aficiones; se contaron los amantes de Gabriela y los miles de francos perdidos por Marin en las carreras de caballos. Llegaron los debates, y entonces la prensa intervino en ellos é influyó sobre la opinion, pidiendo la cabeza de Fenayrou ó sosteniendo su inculpabilidad; el presidente mismo—véase el interrogatorio—se permitió hacer frases cómicas delante de aquellos acusados, tras los cuales se dibujaba el espectro de la guillotina, y enfrente de un público á quien sólo por su seriedad podría inspirar consideracion y respeto.

¡Ah! El público de París es por desgracia de igual temperamento que sus periódicos y sus magistrados. Gusta, no ya de las emociones fuertes, sino horribles; no de lo trágico, sino de lo monstruoso.

Los periódicos, lejos de combatir el hecho, lo fomentan, y por decirlo así, lo explotan. No bastaba el crimen de los Fenayrou, ni los incidentes de su pasado, ni las últimas dramáticas escenas del debate; y un periodista francés cogió la pluma y divierte al público—esta es la frase—contando el porvenir de los recién condenados.

A cualquier periodista español si hubiera dado en la novedad de hablar de lo futuro, ocurriríasele pintar á los Fenayrou como arrepentidos, y si no redimidos por el trabajo, devorados por el remordimiento.

¡Trivial recurso! ¡Moral nécia! Nada de eso conmueve al público ni lo apasiona. Lo artístico es lo que profetiza *La Opinion* de París.

Fenayrou se va á Noumea. Como allí existe una botica muy acreditada la de Dauval, entrará en ella de primer dependiente. Al poco tiempo se sentirá la necesidad de una mujer para el *comptoir*, y Gabriela irá á reunirse con su esposo. Como esta señora no puede pasar quince días sin amante llegará á ser la querida de Dauval. Pero naturalmente, recela del marido, temiendo que aquél sufra la suerte de Aubert. Entonces se unirá al dueño de la botica, envenenarán ambos á Marin Fenayrou, y como prácticos en

el crimen harán desaparecer el cadáver.

Después, los amantes vivirán en paz y gracia de Dios, sin que nada los moleste.

El recurso es tan horrible y monstruoso que, empleado en nuestro país produciría la inmediata y justa protesta del público. Dentro de poco tiempo variará la forma de nuestros procedimientos judiciales, y estamos seguros de que la prensa española no incurrirá en las monstruosidades de la francesa, ni hará á sus lectores la ofensa de suponer que pueda entretenerles lo monstruoso, no ya siendo real, sino inventado.

Una Autoridad fusionista!

De La Izquierda Dinástica.

«Al señor conde de Xiquena le fué recomendado con eficacia D. Rafael Martin Fraile, nombrado delegado especial de vigilancia á las órdenes de aquél, como gobernador de la provincia, y aceptada la recomendacion le dispensa toda su confianza, y es su verdadero Sancho en puntos á consejos y servicios.»

Para que nuestros lectores sepan quién es esa persona que desempeña un cargo que lleva en si carácter de autoridad, reproducimos á continuacion las dos siguientes comunicaciones, que lo dicen de un modo terminante y conciso:

«Al ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Cuba lo siguiente:—*Circular*.—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la Habana el 19 de Junio próximo pasado, para ver y fallar la causa del teniente que fué D. RAFAEL MARTIN FRAILE, por su desaparicion y robo de intereses de la Caja del extinguido batallon de voluntarios de Cádiz, del que era depositario, pronunció la sentencia siguiente: El consejo, por unanimidad de votos, ha condenado y condena al procesado capitán-teniente D. Rafael Martin Fraile en rebeldía A LA PENA DE MUERTE, previa degradacion con arreglo á la Real orden de 31 de Agosto de 1872.—Madrid 14 de Abril de 1874.»

«El señor ministro de la Guerra dice al capitán general de Cuba lo siguiente:—Que habiendo dado cuenta á S. M. el rey (q. D. g.) del consejo celebrado al interesado en la isla de Cuba, se dictó lo siguiente: Se desaprueba el fallo dictado en el consejo de guerra de oficiales generales, condenando al teniente D. Rafael Martin Fraile á la pena de privacion de empleo y diez años de presidio con retencion, como inmediata á la de muerte, dejando al reo en salvo derecho de reclamar la parte de cantidad que en su día pudiera corresponderle como reintegrada de más.—Madrid 26 de Setiembre de 1877.»

Ni el hecho puede ser más escandaloso, ni la arbitrariedad y la injusticia cometidas más irritantes y vergonzosas.

No quereamos ni suponer siquiera que estos antecedentes *tan honrosos* del delegado especial de vigilancia, Sr. Fraile ó señor Freire, pues tambien aquí hay sus dudas, fueran conocidos del Sr. Ministro de la Gobernacion, cuando estampó su firma en el título y en la credencial correspondientes, puesto que, de serle conocidos, hubiera, como hubiéramos hecho nosotros, roto la pluma antes que autorizar tal nombramiento, ó hubiera presentado la dimision si las cosas así lo reclamaban.»

Ese delegado del Sr. Gobernador Civil de Madrid forma pareja con aquel Inspector de Orden Público que trajo de Madrid el Sr. Rosselló, el cual en su mentecato desvanecimiento, se llegó á creer que era señor de vidas y haciendas, resultando después que era un peine de marca mayor.

Cronica de la inundacion.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha pasado una orden á la Junta de Socorros de las provincias de Levante, manifestando que en el término más pronto posible les sean entregados al Gobierno los fondos existentes y que aún no estén repartidos en las provincias de Alicante, Murcia y Almeria.

La citada real orden, que parece que está redactada en términos severos, disgusta

tó sobre manera al Sr. Cánovas del Castillo, que quiso que todo los individuos dimitieran en el acto; pero volvió de su acuerdo esperando, para presentar las dimisiones, á que estén redactadas las cuentas con toda claridad, y ha acordado también contestar al Gobierno que tiene los fondos á su disposición.

De La Paz de Murcia.

«Se nos ha dicho que los que están revisando las cuentas de nuestra Junta local de ascensos, y preparan su acusacion que publicarán en Madrid en aquellos periódicos fundados, segun se dice, en haber acordado entregar 2.000 pesetas para componer un edificio al que dicen no llegó la inundacion, harán tambien la acusacion de la Junta popular de Madrid y de su representante el Sr. Galdo por haber invertido en escuelas otras no cortas cantidades, y la de la Junta Nacional que dió fondos para pueblos no inundados, para reparacion de templos que no vieron el agua (eso debe aludir á Almería) mas que por los tejados y para otras obras.

Se dice tambien que en algunos hechos de los que se dice van á ser objeto de acusacion, tuvieron participacion los que se indican como acusadores.

Cuanto nos vamos á reir si así se hace, pero no lo esperamos.

Dice El Liberal:

«El Gobernador de Alicante ha marchado á Orihuela con motivo de un punto negro, muy negro. Parece que iba á instruir expediente en averiguacion de quienes son los favorecidos en el reparto de unas 800 acciones del Banco Agrícola, pues resulta que solo han tocado á muy pocas victimas de la inundacion, cuanto entre ellas y á nadie más debieron distribuirse.»

Criminal Atentado.

«La Izquierda Dinástica dedica estos comentarios al hecho de Linares.

«Un hecho punible ha ocurrido en Linares recientemente, y del que es fuerza nos ocupemos en són de protesta y de protesta enérgica.

Relatemos antes de juzgar. En la localidad mencionada, se publica un periódico con el título de «La Defensa», y bajo la direccion de D. Manuel Barrilaro del Valle.

D. Estéban Hidalgo, es teniente falcalde del ayuntamiento de dicha importante poblacion.

Aquel periódico, en uso de un perfectísimo derecho, trata de las cuestiones que á la referida localidad afectan, y á virtud y en el ejercicio de ese derecho, censuró alguno de los actos del municipio.

El teniente de alcalde citado, no puede consentir que esto se verifique, y montando en cólera, busca al periodista, le interroga por el nombre del autor y del alcance del escrito, y le asesta un bastonazo, como precursor á un terrible golpe con una enorme faca que llevaba escondida en la manga.

Acto tal de salvajismo, llevado á efecto por una persona constituida en autoridad, encargada de velar por los derechos de sus representados, de hacer respetar las leyes y de volver por los fueros de la razon y de la justicia, no puede ménos de encender en todos los ánimos el sentimiento más intenso de la más enérgica de las reprobaciones.

Acto tal de barbarie, cometido en pleno medio dia, con abuso de superioridad, sin mediar ni aun palabras ofensivas, ni que hicieran sospechar ni el más leve deseo de provocacion de parte del Sr. Barrilaro, alevosamente y por la espalda, con la circunstancia de llevar ya en la manga, abierta el arma homicida, no puede ménos de merecer la execracion mas grande.

Acto tal de cobardía tan inconcebible, no puede ménos de alcanzar la unánime censura de todos los hombres honrados, y el castigo más severo de los tribunales de justicia.

Hombres como el Sr. Hidalgo, que así olvidan, no ya solo lo que deben á los demás, sino lo que deben al puesto que en la sociedad ocupan, y lo que á sí mismos se deben, hasta llegar á convertirse en un vil criminal, necesitan que se les enseñe á respetar y á respetarse.

Personas como el Sr. Hidalgo, que así de manera tan brutal dan rienda suelta á sus apetitos, no deben figurar en una corporacion, dentro de la que con calma y serenidad se han de examinar, discutir y resolver todos los asuntos que resolver, discutir y examinar la corresponde segun las leyes ni aun es digno de vivir en un pais civilizado.

El periodista censura ó aplaude los actos de los Gobiernos, en uso de un legítimo derecho, cumpliendo un honroso deber.

Si en el cumplimiento de ese deber y el uso de ese derecho se extralimita, y hay razon para ver en sus escritos algo que atente á la honra y fama de cualquier individuo, francas y expeditas se hallan las puertas de los tribunales de justicia, y á ellos se puede y se debe acudir para que

el agravio se repare, si es agravio, y el delito se castigue, si es delito.

Pero de ahí á que se realicen atentados tan abominables como el realizado por el Sr. Hidalgo, teniente alcalde de Linares, hay la misma distancia que entre el procedimiento del hombre sensato y el procedimiento del hombre criminal.

Al protestar hoy, como protestamos con todas nuestras fuerzas contra el hecho punible, escandaloso, indigno y cobarde que nos ocupa no es sólo porque el espíritu de compañerismo á ello nos lleve y se nos imponga, sino porque significa un ataque á la libertad de la prensa por un hombre revestido de autoridad, y esto excita más y más nuestra condenacion de ese hecho.

Si es en todos una necesidad de ineludible atencion el respeto y la observancia de las leyes, debe serlo mayor en aquellos que de esa observancia y á ese respeto se llaman más directamente obligados.

Una pregunta y terminamos: ¿Continúa el Sr. Hidalgo en su tenencia de alcaldía representando al Gobierno?»

Dice La Izquierda Dinástica:

El Eco de las Provincias, que por esta vez debía llamarse eco del señor presidente del Consejo, dice al Sr. Navarro y Rodrigo:

«Carece de fundamento cuanto se dice respecto á actitudes del Sr. Navarro y Rodrigo; su actitud es la de siempre, sin que por un momento, ni él ni sus amigos hayan pensado en separarse del Sr. Sagasta que, por su parte, conoce y aprecia en lo mucho que valen los servicios que este distinguido hombre público ha prestado y sigue prestando al Gobierno.»

Sin que nosotros neguemos los servicios del Sr. Navarro y Rodrigo, que el Sr. Sagasta, por su parte, conoce y aprecia tan bien como nosotros, por más que hasta ahora D. Práxedes no ha dado pruebas de ello, parecemos que su actitud puede ser la misma de siempre, sin que por esto sea una actitud franca y definida.

Al Sr. Navarro y Rodrigo, que tiene un pié en el ministerio y otro en la disidencia, le cuadra perfectamente una copla popular que vamos á trascribirle:

Una pata tengo aquí
y otra tengo en tutejado
por llegar á donde quiero
yo vivo despatarrado.

Aparte de esto, las palabras de la presidencia, repetidas por *El Eco de las Provincias*, nos parecen un *higui* bastante bueno.

No hay que desconfiar pues, Sr. Navarro y Rodrigo.

Al higui, al higui, de la cartera.

Dice El Mercantil Valenciano.

Nuevamente volvemos á tratar la cuestion de la conduccion de presos.

Tenemos á la vista una carta de uno de estos infelices, y su lectura mueve á compasion. Un mes tardan en llegar desde Valencia á Madrid; un mes de cárcel en cárcel, mejor dicho, de pocilga en pocilga donde por su estrechez y por su falta de limpieza, no pueden los desgraciados presos encontrar el descanso que necesitan despues de una pesada marcha.

Que esto sehiciera con hombres avezados al crimen, olvidando todo sentimiento de humanidad, podria pasar. Pero es que en las cuerdas van infelices que, victimas de una verdadera desgracia, vénse, además de confundidos á sufrir una pena mil veces peor que la que han de espier en el establecimiento de su destino. Así ocurre al desdichado que nos escribe y que clama en su carta contra el actual sistema de conduccion de presos.»

Pues desde Huerca-Overa á Granada gastan los presos mas de un mes en ser conducidos, haciendo el viage mas comodo en borrico.

¿Cuándo cesará tanto escarnio como se hace de la justicia en España!

Dice El Horizonte.

«El viernes, 20 del actual y hora de las doce de su mañana, segun previamente estaba anunciada, se verificó la subasta para la construccion del edificio destinado á Palacio de Justicia-Cárcel en esta villa.

Se presentaron 8 proposiciones, de las cuales fueron deshechadas 2 por no venir en forma y examinadas las 6 restante, se le adjudicó la construccion del edificio al mejor postor, que lo fué D. Francisco Lopez Saldaña, vecino de la ciudad de Vera, el cual rebajó al tipo de la subasta el 15 por ciento.

NOTICIAS GENERALES.

Para tratar de ciertos hechos ocurridos en la Escuela Naval, que afectan á esta y á los intereses de Ferrol, se ha celebrado un *meeting* en el Teatro-Circo de aquella ciudad. El asunto es delicadísimo, segun *El Correo Gallego*, y exita vivamente á la opinion. ¿Qué será?

El único acuerdo concreto de la reunion consiste en ofrecer apoyo moral al padre del alumno D. Rogelio Rodriguez la Presa.

La emigracion española á Argelia aumenta de una manera alarmante.

Dice el *El Echo d' Oran* que en la pasada semana desembarcaron en Argel 300 emigrados de la provincia de Alicante y añade:

«Esto no es nada comparado con el movimiento que se observa en el puerto de Oran donde han desembarcado durante el mes de Setiembre solamente 2.585 españoles.»

Los naufragos de la *Jeannete* que han sobrevivido, y han vuelto de las regiones polares, han tornado á los Estados-Unidos en el steamer *Rogers*. En Nueva-York el recibimiento ha sido entusiasta. En Washington los altos funcionarios del Estado los han obsequiado mucho. El ex-ministro de Marina Thonsson, en una gran reunion pública, les dió la bienvenida en nombre de los marineros americanos.

La mujer del maquinista Melville, al volver á ver á su marido, se volvió loca.

TELEGRAMAS.

El Cairo 21.—Broadley y Napier, encargados de la defensa de Arabi, han sido autorizados para tener hoy una conferencia con éste.

Los defensores se han puesto de acuerdo con el fiscal acerca del procedimiento que habrá de seguir.

Ayer facilitaron á los abogados los documentos de la causa, los cuales son muy voluminosos.

Londres 21.—El *Times* dice que los puntos principales de la acusacion de los insurrectos egipcios son:

Primero. La violacion del derecho de gentes al enarbolar la bandera blanca en Alejandria para dar lugar á la retirada de las tropas que ocupaban la ciudad, siendo ésta entregada al incendio y al pillaje.

Segundo. La excitacion á rebeldia contra el khedive.

Tercero. La continuacion de la guerra á pesar de las exhortaciones de paz.

Cuarto. La excitacion á la guerra civil.

Quinto. La devastacion, el saqueo y el asesinato.

Viena 27.—La prensa rusa se esfuerza en demostrar la necesidad de que Francia se ponga al lado de Rusia y enfrente á Inglaterra en la cuestion egipcia, sosteniendo que los manejos de Inglaterra para atraer á Alemania á su política, no pueden ménos de ser perjudiciales á los intereses franceses.

VARIEDADES.

A RIEGO.

A tiránica violencia
Cedia el pueblo abatido,
Despues de haber defendido
Su gloriosa independencia;
De tan menguada indolencia,
Despertó la magestad
De un pueblo, que á la verdad
Cerraba sus ojos, ciego,
Cuando dió en Edeta Riego,
El grito de libertad.

Si, al quebrantar sus cadenas,
Para ser independientes,
Bravos leones rugientes
Sacudieron sus melenas;
La sangre que por sus venas,
Generosa circulaba,
Corrió á torrentes, y brava
Aquella gente con fé,
Juró morir antes que
Sufrir el yugo de esclava.

¡Rasgo en la historia sin par!
¡Generoso movimiento
Como el que tuvo sangriento
Desenlace en Villalar!
Y si no llegó á triunfar,
Hoy héroe en la historia brilla
Riego, que antes que mancilla
Sufrir de misero esclavo,
Supo morir como Bravo,
Y Maldonado y Padilla.

El guerrero que valiente
Ama la implacable lid,
Sólo ciñe, como el Cid,
Laurel sangriento á su frente:
Pero el héroe que amor siente
Por la santa libertad,
Y por ella con lealtad,
Lucha hasta morir, le abona
La magnífica corona
Que dá la inmortalidad.

Aquel hombre extraordinario
Mártir fué de su hidalguia,
Y como Cristo debía
Tener tambien su Calvario;
Y así el pueblo, temerario,
Los ojos cerró á la luz,
Y envuelto en negro capuz
De su ingrata obcecacion
Gritó: ¡al Seron! ¡al Seron!
¡Que muera muerte de Cruz!
¡Victima del despotismo!
Tu mas glorioso blason
Es el nombre de *traicion* (1)

(1) El inmortal Riego, fué conducido al patibulo llevando pendiente del cuello un carton con el siguiente rótulo:

Por traidor.

Que dieron á tu heroismo;
Tu notorio patriotismo,
Tu amor á la humanidad,
Tendrá como tu lealtad
Una página en la historia,
Y un altar en la memoria
Del que ame la libertad

GACETILLAS.

Un inglés.—Un hijo de la pérdida Albion que algo *flaxerado* se encontraba en la calle de las Tiendas á la una de la madrugada fué conducido al calabozo municipal por varios serenos.

Suplicamos al Sr. Alcalde recomiende á sus subordinados traten con miramiento y dulzura á los extranjeros, pues parece que los dependientes del Municipio hacen gala de su crueldad cuando tienen que intervenir en algun suceso en que figuran pobres marineros que ignoran nuestra lengua y no pueden explicarse.

En la ocurrencia á que nos referimos se nos asegura que los serenos maltrataron rudamente al marinero inglés, que estaba algo embriagado.

Cañonazos.—El Ayuntamiento de Granada ha acordado que el alumbramiento de la Reina se anunciará al vecindario con 25 cañonazos si es varón y 15 si es hembra.

Aconsejamos al Sr. Lirola que adquiera uno de los cañones que compró la Junta del Puerto para poder dar cuenta de ese suceso con todo el ruido y aparato que su importancia requiere.

Que entre.—Muchos de los Ayuntamientos de los pueblos de las provincias andaluzas han elevado exposiciones al Gobierno pidiéndole que permita la introduccion de trigos extranjeros libres del pago de derechos.

Celebrariamos que nuestro Municipio imitase tan loable conducta.

Preguntamos.—¿Las aceras de la via pública se han hecho para que los tenderos que á bien lo tengan coloquen en ellas mesas, cajones y puestos que intercepten el paso de los transeuntes?

Pues si no se han hecho para eso, recomendamos á los municipales se den una vuelta por la plaza de Bilbao, calle Real y otras en las que verán el abuso que les denunciamos.

Un caballero.—El Teniente de Alcalde de Linares que le ha dado una puñalada á traicion—¡ah valiente!—al Director de nuestro colega *La Defensa*, se llama Hidalgo de apellido.

¡Cielo santo! Si llamándose Hidalgo ha hecho una accion tan heroica como es asesinar una cuchillada sobre seguro á su contrincante ¡qué hubiera hecho si se hubiera llamado Bellido Dulfos.

La Izquierda Dinástica dice que los bárbaros están á las puertas de la prensa.

Pues concédase á los periodistas el permiso gratis de usar escopeta ó sable como los municipales.

Guitarista.—El concierto dado por el profesor D. Luis Soria, la noche del lunes, en el salon de la Cervceria Inglesa, estuvo muy concurrido y los oyentes quedaron en extremo complacidos de la manera magistral y delicada con que el señor Soria interpretó las piezas del programa, recogiendo tanto el beneficiado como el señor Pujol, ruidosos aplausos del público.

En las *malagueñas*, último número ejecutado, el Sr. Soria venció con gran arte las dificultades por él mismo acumuladas y consiguió los honores de la repeticion.

Reciba nuestros plácemes el estudioso profesor.

Candidato.—En las próximas elecciones para Diputados provinciales se presenta por el distrito de Vera D. José Bañon Américo que pertenece á la izquierda dinástica.

Garrotazo.—Ha sido herido de un palo en la cabeza un *farolero* del gás. El lance tuvo efecto en la puerta de Purchena.

Rapto.—La policia capturó antes de anoche á un jóven que habia seducido á una linda artesana y la habia obligado á que abandonase el domicilio paternal.

La verdad.—Testigos presenciales del accidente nos refieren que el domingo se cayó en Sierra-Ahamilla, en uno de los baños, un niño de corta edad.

Un pobre que pasaba cerca del sitio acudió inmediatamente salvando al niño de una muerte cierta y al mismo tiempo llegaron otras personas entre las que se encontraba el Sr. Garcia Sanchez, concejal de este Ayuntamiento, que ayudó, como todos, á llevar al niño á la presencia de D. Vicente Gomez que le prodigó los auxilios de la ciencia para que arrojasel agua que la infeliz criatura habia tragado.

Segun estas noticias, se vé que el Sr. Garcia Sanchez no se arrojó á la pila, por mas que no dudemos que sea capaz de tirarse á ella y aun al rio Mississippi, si peligrase la existencia de un semejante suyo, como buen republicano y por lo tanto dotado de sentimientos de amor hácia la humanidad doliente.

Escusamos manifestar que nuestro corresponsario tiene á su disposicion nuestras columnas para depurar la verdad en el juicio contradictorio que desde hoy abrimos en las columnas de nuestro periódico.

Logogrifo.—Dice El Defensor de Cádiz:

«Suponemos un empleado de una corporación á quien le deben ochenta duros, que se ve en la necesidad de empeñar el colchón para no morir de hambre.

Sugongamos también que hay otro empleado de la misma dependencia, que luce magníficos botones de brillantes y compra menaje de sala en quince mil reales.

¿Da donde salen estas misas?»

Reos.—Por noticias recibidas en este Gobierno se sabe el nombre de los reos que han promovido los tristes sucesos de Sierró y son los siguientes:

«Antonio Lopez Perez, José Rubio Montoya (a) el Cojo, Antonio Rubio Rodríguez (a) el Pintado; José Antonio Rubio Giménez (a) Racino, José Antonio Loza Yélamos (a) el Carabinero, Diego Muñoz Lopez, Pedro Hernández Rubio (a) Toston y José Muñoz Lopez.

Para solaz de nuestros lectores, copiamos de *Rigoleto* los siguientes nombres:

«David Cornejo, primer jefe del quinto batallón de Alava.—Andrés Gonzalez Santomé, comandante de infantería.—Fernando Olmos, capitán de caballería.—Francisco de S. Ballesteros, comisario.—Juan Michel, sub-intendente.—Juan Piñero Somilo, teniente coronel.»

Todos están en reserva; pero sin sueldo ni antigüedad.

Siguen los milagros en las listas electorales de Barcelona; hoy nos traen los periódicos uno nuevo: de 670 abogados que hay colegiados en aquella capital, solamente 200 saber leer y escribir, según las listas electorales.

¡Oh asombro! 477 abogados que no saben leer ni escribir, ¡qué solerito!

Incompatibilidades judiciales.

—Las incompatibilidades quedan reducidas para los funcionarios de la magistratura y ministerio fiscal de los tribunales de lo criminal á la prohibición de desempeñar los cargos en las audiencias á cuya jurisdicción pertenecan:

1.º El pueblo de su naturaleza si hubieran tenido su domicilio en los seis años últimos anteriores al nombramiento, dentro del territorio en que esté enclavado y á que alcance dicha jurisdicción.

2.º El pueblo en que el funcionario, su mujer ó sus descendientes legítimos ó hermanos consanguíneos de ambos cónyuges tengan bienes por los que paguen una contribución territorial que esceda de 500 pesetas.

3.º El pueblo en que los parientes expresados en el número anterior ejerzan alguna industria ó comercio por la que paguen contribución que esceda de 300 pesetas.

4.º El pueblo en que el nombrado ejerciere cualquiera industria, comercio ó granjería al hacerse el nombramiento.

5.º El pueblo en que hubiera ejercido la abogacía en los dos años anteriores al nombramiento.

6.º El pueblo en que hubiere sido auxiliar ó subalterno del juzgado ó tribunal.

Las incompatibilidades de que hablan los números 3.º, 4.º y 5.º cesan á los dos años de servir el respectivo cargo fuera de la jurisdicción á que pertenecieren dichos pueblos.

Timbre.—La Dirección general de Rentas Estancadas ha resuelto, en virtud de consulta, que las licencias concedidas por las corporaciones municipales, que no se hallen comprendidas expresamente en los artículos 80, 91 y 92 de la Ley del Timbre, ó no tengan un concepto especial, no necesiten otro timbre que el móvil de diez céntimos prevenido por el caso 11 del art. 81 de la expresada ley.

Minería.—Acaba de formarse en Londres una gran compañía con objeto de garantizar las ventas de los plomos españoles. Al efecto se propone hacer adelantos á los mineros de nuestro país, á fin de que no interrumpan su trabajo cuando las oscilaciones de los precios provoquen crisis quizás imposibles de atravesar á los que no disponen de capital suficiente para esperar por largo tiempo la venta y realización de sus productos.

Decision inesperada.—De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, la dirección general ha resuelto que no se admite á las señoras á matricula de segunda enseñanza.—Nos abstendremos de hacer comentarios sobre el asunto hasta tanto que conozcamos los fundamentos de tan inesperada medida.

Escribanos.—Los escribanos que actúan en los juzgados de primera instancia desempeñarán las funciones de secretarios de instrucción, y las vacantes seguirán proveyéndose según las disposiciones vigentes.

Dependientes.—Los porteros, ordenanzas y alguaciles de las nuevas audiencias de lo criminal disfrutará el sueldo de mil pesetas. Su nombramiento no será de real orden y por consiguiente no les servirá de abono en clasificación como cesantes ó jubilados.

Traslados.—D. Rosendo Abael ha trasladado un notaria y domicilio de la calle de Alava á el Paseo del Principe D. Alfonso núm. 23.

También el procurador D. Manuel Orland ha variado su domicilio á el referido Paseo, núm. 28.

Como tanto se habla de los «inundios», un amigo nuestro que entiende *caló* nos ha dado la traducción que es *equivocación ó mentira* según se dore más ó menos la palabreja.

Es indudable que se han de abrir cátedras de *flamenco* dada la escala ascendente de su uso.

Sébase.—Por el ministerio de Fomento se ha concedido á los alumnos del segundo curso de la facultad de medicina, un plazo de tres meses para poderse examinar de las asignaturas del preparatorio, que les faltaren para pasar el grupo inmediato.

Limpieza de los marcos dorados.

Se forma un liquido compuesto de
Clara de huevo..... 3 partes.
Agua de sarmientos. 1 —

Se bate perfectamente y se moja en él una brocha suave que se pasa por el dorado, el cual vuelve á adquirir todo su brillo.

La operacion puede repetirse muchas veces con éxito sobre el mismo cuadro; pero conviene, despues de cada operacion, pasar sobre el dorado una capa de barniz del que asan los doradores sobre madera.

Pronóstico.—Año *tempestuoso* titula al próximo D. Joaquin Yague, en el calendario zaragozano. Efectivamente, en el *Juicio del año* léense pronósticos desagradables para la mayor parte de los meses, y por contra publica el siguiente resumen: «Grandes hielos, tempestades, terribles huracanes, borrascas, terremotos, fenómenos atmosféricos, meteoros luminosos, trombas de fuego, viento y aguas; y correspondiendo ser el año 1855 uno de los años de consulta y estudio para el presente, como entonces, si ya en el pasado no se ha sentido, espero que con fuerza nos sorprenda alguna calamidad pestífera, contagiosa, como fiebre amarilla, cólera, etc.: tales y tan desagradables serán los incidentes que la atmósfera nos traerá en el presente año de 1855.»

Corren distintas versiones acerca de las causas que han motivado los sucesos ocurridos en Sierró, pueblo de esta provincia.

Dícese que el Alcalde de dicho pueblo habia recibido del Sr. Obispo la cantidad que la Junta de Senadores y Diputados habia señalado como indemnización á los colonos cultivadores que habian tenido pérdidas en la inundacion de Octubre de 1879, pero que el expresado Alcalde, con pretextos más ó menos admisibles, dilataba la entrega de los mencionados socorros á las personas para quienes estaban destinados, lo que habia exasperado los ánimos hasta el punto de que hallándose en sesion, el Municipio se presentó en las Casas Consistoriales un grupo de hombres armados con escopetas que hicieron una descarga á los concejales de la que resultó muerto el Secretario y heridos el Alcalde y otros dos individuos.

Sensible es que las pasiones se exacerbaren hasta ese punto, pero lo mas prudente es no dar ocasion á que se produzcan escenas de esa índole, provocando la cólera de los legítimos partícipes de esos fondos.

Memoria.—Desde el año vanidero, el fiscal del tribunal Supremo dirigirá al gobierno antes de empezar el año judicial, una exposicion manifestando el estado de la administracion de justicia en España, las instrucciones más importantes que haya dado á sus subordinados y las referencias que en su concepto conviniese hacer para el mejor servicio.

Esta Memoria se publicará á la vez que el discurso de apertura de tribunales.

Categorías y sueldos.—El orden jerárquico, categoría asimilada y sueldos del ministerio fiscal, serán según la nueva ley orgánica:

El fiscal del Tribunal Supremo tendrá la categoría y sueldo de presidente de sala del mismo.

El teniente fiscal del tribunal Supremo y el fiscal de la audiencia de Madrid tendrán categoría y sueldo de presidentes de sala de esta última.

Los fiscales de las audiencias territoriales, teniente fiscal de la audiencia de Madrid y abogados fiscales del Tribunal Supremo tendrán la categoría y sueldo de presidentes de sala de audiencias territoriales de fuera de Madrid.

Los fiscales de las audiencias de lo criminal, la categoría y sueldo de magistrados de las territoriales de fuera de Madrid.

Los tenientes fiscales de las audiencias territoriales y abogados fiscales de la de Madrid, la categoría y sueldo de magistrados de audiencia de lo criminal.

Los abogados fiscales de audiencias territoriales y tenientes fiscales de las de lo criminal tendrán la categoría y sueldo de jueces de término.

Los abogados fiscales de audiencia de lo criminal, la categoría y sueldo de jueces de ascenso.

Pérdida.—En la carretera de Granada cerca de la Venta de D. Jacinto Egeaso ha perdido un canuto de lata con listas verdes y encarnadas, el cual contiene una licencia del ejército, á nombre de Manuel Sanchez Rodriguez, cabo que ha sido del Batallon Cazadores de Villaciara.

La persona que se lo haya encontrado se servirá entregarlo casa de D. Francisco Gimenez Camacho, calle de Bilbao, número 15.

Prevencion.—Para cercionarse de la legitimidad del *Agua Florida* de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fijas del panfeto ó cuadernillo impreso que sirve de envuelto, rio á cada botella y búsquese las palabra Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado siéndolo, por tanta vez que dichas palabras no aparecieron en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estienden también á todas nuestras demas preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.—566

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Barcelona. Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efemérides.

Día 25 de Octubre.—1147.—Alfonso I de Portugal conquista á Lisboa.

1842.—Traslacion á Bona, la antigua Hippona, de los restos de San Agustin.

PLOMOS.

Londres 17 de Octubre 4:30 tarde.
Linares 17 id. 9:20 noche.
Sin alteracion.
Inglés. L. 14-0-0
Español sin plata. 13-15-0
Id. con plata. 13-15-0
Plata. P. 51 15|16

James y Shakespeare.—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Frutos, hijo patron de Segovia.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de las Angustias en las Monjas.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 23 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Valencia, vapor Ebeluaf.
De Cartagena, brik-barca Cavl.
De Málaga, vapor Villa de Cette.

DESPACHADOS.

Para Garrucha, balandra San Joaquín.
Para Cartagena, vapor Villa de Cette.
Para Londres, id. Juan Cumingham.
Para Orán, laud Angel de la Guarda.
Para Sevilla, balandra Bella Escolástica.
Para Orán, laud Casilda.
Para Málaga, laud Antonieta.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en el dia 22.

	Por consumos.		Por arbitrios	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto.	885	21	193	69
Granada.	102	31	128	89
Vega.	35	43	10	67
Sol.	1	23	»	»
Central.	76	88	»	»
Maladero.	77	60	»	»
Uva.	»	»	»	»
Total.	1.178,	66	333	25

Almería 22 de Octubre de 1852.—V. B. El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

DEPOSITO DE CERA POR Cuenta de fábrica.

Cera pura á 9 reales libra.
Id. 2.º á 8 id. id
Casa de D. Francisco Gaya,
Tiendas, 9 y 11.

IMPORTANTE.

En la calle de Almanzor baja, núm. 14 casa de D. Ramon Martinez Vivas, se compran toda clase de papel del Estado y abonanés de Ultramar.

EXTRACCION DE MUELAS

SIN DOLOR.

D. FRANCISCO ESPEJO,

especialista de las enfermedades y operaciones de la Boca.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el dia.

Dientes desde 20 reales á 100.
Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de 9 de la mañana á 6 de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitucion, número 4. principal. Almería

VENTA.

PARADOR DE LA MOJONERA.

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la carretera de Tabernas á Vera, se admiten proposiciones en Lubrin, casa de su dueño D. José Cortés.

A las cómodas y buenas habitaciones, reúne un magnífico descargador y cuadros estensas y ventiladas.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.
Clases especiales de Aduanas y Comercio

SE ALQUILA O VENDE UN PISO BAJO en la calle Real de esta ciudad, donde estuvo el antiguo y acreditado establecimiento de D. Antonio Gonzalez Vidal, con dos puertas á dicha calle y otra á la plaza de la Virgen del Mar. Tiene almacén y local para tienda y abundante agua de un algebe y alcubilla.
Dará razon su actual propietario, calle de Bilbao, núm. 1.º

¡Buena ocasion!

Por circunstancias especiales se venden á 300 reales de una á doce acciones de 100 en la mina «Union de los parientes», situada en el cerro de Talva de este término, próximo al cortijo de D. José Acosta hasta donde se puede ir en carruage; de sus doce pertenencias, dos están dadas á partido y se explota un abundante criadero de mineral que vá en aumento; informará de su expediente y demás, D. José Riancho en Almería, y D. Francisco Alva-

CABÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

También hemos recibido conservas frescas de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.
rez en Adra.

UNICO DESPACHO DE BEBIDAS GASEOSAS

AGUA DE Seltz,

ANTONIO VILLEGAS

17.-Wamba.-17.

ALMONEDA.

En la calle de la Vega, número 57, se hace de varios muebles y dos cabras.

SE COMPRAN ABONARES Y ALCANCES de Cuba.

FRANCISCO SALMERON,

Engendro, núm. 51.

Almería.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.



Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *marca de fábrica* colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLES y Comp.^a, en PARIS.



Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantias para el comprador.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, lebilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Grandes líneas de vapores con buques propios.



Para Londres, Hull, Liverpool y Glasgow: directam en

Bristol, Dublin, Quebec, Montreal, Baltimore, Boston, Philadelphia y New-York, trasbordando en Liverpool.

Puerto-Rico y Habana trasbordando en Málaga ó Cádiz.

Estas acreditadas líneas tendrán dos salidas semanales durante la estación de embarque de uva y garantizan la ventilación de la carga.

Los señores cargadores pueden contar con un cuidado especial para sus frutos verdes y para toda clase de carga que necesite particular atención, siendo responsables los capitanes y oficiales de los buques de la buena estiva.

Para mas detalles dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

AVISO ACEITE DE HOGG

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Extraido en Terra-Nueva, desde 1849, de Hígados frescos de bacalao con exclusion de Hígados de todo otro pescado.

Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de lija, etc.; los Aceites de aficionados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Hígados frescos de Bacalao siendo solamente útiles para la industria.

Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, cansan e irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg se digiere fácilmente: se distingue por su olor de paja, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.

Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris: «El Aceite color de paja de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor.»

AVISO.—El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares.

Esigir esta Marca de Fábrica que cubre la capsula de cada frasco con el nombre de HOGG et Cie.

Todo Contrafactor será rigurosamente perseguido segun las Leyes.

HOGG, FARMACEUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS

Desde el 1.º de 1883, deberá exigirse en todos los frascos el sello azul del Gobierno francés.

DEPOSITO: Por mayor, en Madrid, Agencia franco hispano portuguesa, SORDO 31.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

JUAN FAIXA SAEZ

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aso que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la

jícara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expendan en la casa de su fabricacion, y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 16 rs.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y BEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MÚNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal 2. rs. caja

En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS,
Escudillers, 22. Barcelona

A. VILLEGAS.

17 Wamba 17.

Vinos legítimos de Valdepeñas tinto y blanco de los acreditados cosecheros «Roca y Olmedo y Villa» á 4 reales botella sin casco.

Vinos de Jerez, Manzanilla, Pedro Gimenez, Moscatel Lagrima-Cristi, Málaga dulce y seco; Aguardiente de Ojen «Auis Morel» y licores superiores.

MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas

Alfanjias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion omando partida.

GERONIMO RAMIREZ.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE

ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la placeta de Bermudez.

Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata á la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneria para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de

Rvn. 58.755.294'2.

talles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

SOMBRERERIA DE MILER, TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

EL MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benítez.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.
Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas acturas de correos y cuantos documentos necesitan en las oficinas.